

Ciepp

CENTRO INTERDISCIPLINARIO PARA EL ESTUDIO DE POLITICAS PUBLICAS



¿Es factible un nuevo contrato fiscal? Una reforma para una democracia igualitaria

Rubén Lo Vuolo¹

La versión oficial sobre la situación tributaria en Argentina aplaude el crecimiento de la presión impositiva y un supuesto aumento de progresividad en su estructura. Con imaginativos ejercicios numéricos sobre la incidencia de impuestos y gastos en los ingresos de los distintos grupos de población, se pretende justificar que la reforma tributaria ya no es un tema relevante en el país.

Esta lectura es sesgada y poco fundada. La presión tributaria sigue sostenida mayormente por impuestos indirectos y regresivos que están atados al valor (inflado monetariamente) de las transacciones económicas. Pese a ello, hoy se registra un alto déficit fiscal para

cuyo financiamiento se recurre, entre otras fuentes, al regresivo “impuesto inflacionario”. Además, la recaudación del Estado nacional avanzó en detrimento de las jurisdicciones provinciales y municipales, que son responsables de servicios sociales sensibles como salud y educación.

El nivel recaudado en los impuestos sobre ingresos y rentas es muy bajo y representa hoy una porción menor del total que el promedio de 2000-2005. El aumento de la recaudación del impuesto a los ingresos (ganancias) mucho le debe a la falta de ajuste de los pisos contributivos, erosionados por la alta inflación; también persisten mínimos no imponibles diferentes según el origen de los ingresos. Las múltiples exenciones a los ingresos del capital (rentas financieras, ganancias de capital, etc.), junto con cuestionables deducciones y otros créditos fiscales, debilitan el carácter progresivo de esta imposición. A lo anterior se suman reiterados blanqueos para el capital y sus ingresos.

Lo que más creció es la recaudación de los aportes y contribuciones a la seguridad social, cuyo impacto distributivo es, como mínimo, controvertido. Si se conjuga esto con la erosión del piso mínimo para ingresos y ganancias, se concluye que los ingresos fiscales descansan en gran medida en la evolución de la masa

¹ Investigador Principal del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas CIEPP.

salarial. La comparación internacional muestra que los impuestos sobre la propiedad recaudan muy poco, pese al aumento de la concentración de la riqueza que se registró en los últimos años.

Este último punto es clave para entender la necesidad de una reforma tributaria en el país. Basta remitirse a las investigaciones de Thomas Piketty y sus colegas, expuestas tanto en su afamado libro *El Capital* en el siglo XXI, como en múltiples artículos. Allí demuestran la tendencia a la concentración de la riqueza en países con estructuras tributarias incluso más progresivas que Argentina. Entre otros procesos, esta tendencia se explica por: 1) el aumento de la remuneración a la riqueza (inmuebles, activos bursátiles y financieros, etc.) en relación con la remuneración al trabajo y el crecimiento económico; 2) la creciente importancia de la transmisión hereditaria de la riqueza entre generaciones; 3) la caída de la recaudación tributaria sobre ingresos y riquezas por tratamientos “especiales” al capital y a los más ricos. Para revertir la tendencia a la desigualdad, Piketty propone políticas tributarias más progresivas, en especial un impuesto global sobre todas las expresiones de riqueza.

Ya hay trabajos que demuestran que los argumentos de Piketty son válidos también en Argentina, donde las tendencias a la concentración de riqueza se combinan con un sistema tributario comparativamente más regresivo. Por ejemplo, siguen exentos muchos de los ingresos provenientes del capital, junto con injustificadas diferencias de trato; no existe un impuesto a la herencia y a las donaciones inter vivos; son muy débiles

los impuestos patrimoniales; y se subsidia al capital y a familias de altos ingresos por diversas vías (incluyendo las recurrentes medidas “excepcionales”).

El fortalecimiento de una democracia más igualitaria reclama una reforma tributaria progresiva y una revisión de la asignación del gasto público. Era más fácil encarar esta tarea con superávit fiscal y consistencia macroeconómica. Con el actual desbarajuste monetario, fiscal y de balance de pagos, es más probable que la cuestión no ocupe la agenda pública. Así, se seguirá favoreciendo a la concentración de riquezas que, en gran medida, se acumulan por la irritante intersección entre interés público y privado que caracteriza a la democracia argentina.

Clarín 29 de marzo de 2015